En San Miguel de Tucumán, a los .25 días de marzo de dos mil veinticinco; y

VISTO

La Resolución CAM Nº 24/2025 del 25/2/2025; y

CONSIDERANDO

Que la Resolución Nº 24/2025 en su artículo 1 dispone ordenar la publicación del acta de cierre de inscripciones del concurso nro. 341 con la empresa La Gaceta S.A., CUIT 30-50009071-1, de acuerdo a lo normado por el artículo 59 inciso 9) Ley 6.970 y modificatorias.

Que la empresa La Gaceta S.A., CUIT Nº 30-50009071-1, presenta factura tipo "B" N° 0045-00615247 por un monto de \$ 300.863,89 IVA e impuestos incluidos.

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA RESUELVE

Artículo 1: AUTORIZAR el pago del monto facturado por la empresa La Gaceta S.A., CUIT N° 30-50009071-1, de \$ 300.863,89 IVA e impuestos incluidos, según el considerando.

Artículo 2: IMPUTAR la presente erogación al Presupuesto 2025: 02 Poder Jud icial - Programa 17 - Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 - Subprograma: 00 - Proyecto: 00 - Actividad: 01 - Fuente: 00010 - Recursos Tesoro General de la Provincia -Partida Principal: 300 -Servicios no personales - Partida Parcial: 360 - Publicidad y Propaganda -Partida Subparcial: 361 - Publicidad y Propagandas Varias: Importe: \$ 300.863,89 e impuestos incluidos.

Artículo 3: COMUNICAR la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124, inc. 1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De forma.

ANTE MI DOY FE

Dr. DANIEL OSCAR POSSE PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

SECRETARIA MSEJC ASEOUR OF R MAGISTRATURA